

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de la Coordinación General de Inglés, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U270 Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2026,

CONVOCAN

A Asesoras y Asesores Educativos Especializados y docentes del idioma inglés, pertenecientes a escuelas públicas del estado de Yucatán, a participar en el registro de alumnos y alumnas de sexto grado de Primaria y tercero de Secundaria matriculados en escuelas públicas del Estado beneficiadas por el PRONI, para obtener gratuitamente la certificación internacional **“English Benchmark Test – Young Learners”**, que acredita el nivel de dominio del idioma inglés, de conformidad a las siguientes:

BASES

I. Características de la certificación.

- La certificación internacional **“English Benchmark Test – Young Learners”**, está alineada al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y evalúa las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral (*Reading, Listening, Writing y Speaking*).
- Los espacios disponibles para la certificación serán de 50 alumnas y/o alumnos de sexto grado de Primaria y 150 alumnas y/o alumnos de tercer grado de Secundaria, matriculados en escuelas públicas del estado de Yucatán.
- La aplicación de la evaluación para obtener la certificación se llevará a cabo el día 23 de octubre del año en curso, de manera presencial en las instalaciones del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Edificio Paulo Freire, ubicado en la calle 11, sin número, entre las calles 4 y 8, fraccionamiento Prado Norte, C.P. 97139, Mérida, Yucatán, México.

II. Consideraciones para el registro.

- a. Únicamente podrán ser sujetos de registro las alumnas o alumnos matriculados en sexto grado de Primaria y/o tercer grado de Secundaria de escuelas públicas del estado de Yucatán, beneficiadas por el PRONI.
- b. La alumna o alumno por registrar para la certificación deberá tener conocimientos básicos en las cuatro habilidades del idioma inglés.
- c. Al momento del registro, el personal docente deberá proporcionar una dirección de correo



electrónico, ya que este será el medio de comunicación a través del cual la Instancia Certificadora establecerá contacto y enviará la información correspondiente al proceso de certificación.

III. Del registro e inscripción.

- a. Únicamente el personal educativo a cargo de la disciplina de inglés podrá registrar a las y los alumnos para participar en el proceso de certificación. Los registros realizados directamente por las y los sustentantes, por madres, padres o personas tutoras, o por cualquier otra persona distinta del personal educativo antes mencionado, no serán válidos, por lo que las y los aspirantes perderán el derecho a continuar con el proceso de certificación.
- b. El personal educativo a cargo de la disciplina de inglés podrá registrar un máximo de cinco alumnas o alumnos para participar en el proceso de certificación.
- c. El personal educativo interesado en registrar a sus alumnas o alumnos para participar en el proceso de certificación deberá realizar la inscripción a través de los siguientes formularios digitales:

- **Certificación 6° de Primaria - English Benchmark Test 2026.**

<https://forms.gle/RdHtVJTEb56Qdb4HA>



- **Certificación 3° de Secundaria - English Benchmark Test 2026.**

<https://forms.gle/MnHzur6SqeFYQTzo8>



- d. El período de **inscripción** será a partir de las **09:00 horas del 21 de septiembre y hasta las 23:59 horas del 23 de septiembre del presente año**, o hasta **cubrirse** en su totalidad el cupo disponible.
- e. Después del cierre de inscripciones, el 25 de septiembre, el personal educativo a cargo de la disciplina de inglés recibirá vía correo electrónico la información correspondiente al



inicio del proceso de certificación, siempre y cuando haya alcanzado disponibilidad, o de lo contrario, recibirá notificación de que el registro llegó al límite de su capacidad.

IV. Calendario del proceso de certificación.

FECHAS	ETAPAS
21 al 23 de septiembre de 2026	Registro en línea.
25 de septiembre de 2026	Charla introductoria a las personas sustentantes, docentes y padres de familia.
23 de octubre de 2026	Aplicación de examen de certificación en el Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán ubicado en el Edificio Paulo Freire.

V. Consideraciones generales.

- Para acreditar los conocimientos del idioma inglés se deberá cumplir con los criterios de evaluación respectivos que dispondrá la institución certificadora.
- Las escuelas cuyas alumnas y alumnos resulten seleccionados para participar en el proceso de certificación deberán entregar la Carta Compromiso Escolar 2026, debidamente llenada, firmada y sellada por la persona titular de la dirección del plantel correspondiente. En caso de que la o el directivo del centro de trabajo adscrito no la haya llenado por contar con alguna acción del PRONI del presente año fiscal, el formato lo podrán descargar al momento del registro para ser llenado. Las fechas, los medios y el procedimiento para su entrega serán comunicados oportunamente por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés. La entrega de dicho documento será requisito indispensable para que las y los alumnos seleccionados continúen con el proceso de certificación, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI).
- Son causas de cancelación de la participación en la certificación:
 - El incumplimiento a cualquiera de los requisitos y características contempladas en la presente convocatoria.
 - Presentar información o documentación falsa o apócrifa en cualquier etapa del proceso.
- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Para mayores informes y seguimiento del proceso de certificación, las y los responsables del alumnado a certificar podrán comunicarse al correo proni.yucatan@gmail.com de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) es responsable de los datos personales que le sean proporcionados, mismos que son utilizados para: 1. Verificar que tiene la calidad de beneficiaria o beneficiario según los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa. 2. Cotejar o validar la información proporcionada, en caso de requerir documentos originales o documentos específicos en el otorgamiento de los apoyos del Programa. 3. Establecer contacto con usted y atenderlo en caso de que presente alguna consulta, queja o sugerencia relacionada con el Programa. 4. Notificar sobre los cambios que se presenten en relación a los servicios que ofrece el Programa. Se informa que esta Secretaría de Educación no realizará transferencias de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, presentar su solicitud por medio de correo electrónico a: solicitudes.segey@yucatan.gob.mx. Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página web de la Secretaría de Educación <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Mérida, Yucatán, a 5 de agosto de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

